



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 1127 -2014-GGR-GR PUNO

27 NOV 2014
PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Memorándum N° 3608-2014-GR-PUNO/GRI, sobre conformación de comisión de inventario;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, de fecha 24 de noviembre del 2014, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita se "...proyecte Resolución autoritativa de la conformación de la Comisión de Inventario de Bienes (Materiales, Insumos, Equipos, Mobiliario, etc) de la Obra "Mejoramiento y Construcción de la carretera Pichacani – Yuracmayo, distrito de Pichacani y San Antonio Provincia de Puno", con la finalidad de cautelar los bienes y sobrantes que se encuentra en obra, el mismo que se encuentra paralizado en su ejecución ... La referida comisión, la efectuará en el término de cinco (05) días naturales, debiendo entregar el informe correspondiente...", y

Estando a la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la Comisión de Inventario de Bienes (Materiales, Insumos, Equipos, Mobiliario, etc) de la Obra "Mejoramiento y Construcción de la carretera Pichacani – Yuracmayo, distrito de Pichacani y San Antonio Provincia de Puno"; la Comisión estará integrada por:

PRESIDENTE: NESTOR ORDOÑEZ RODRIGUEZ

MIEMBROS: HILDA JULI CASTILLO
AUGUSTO TAPIA HUACASI.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

